

## Acta reunión propuesta de acuerdo de investidura VMP! y MEC

12-13/06/2015

Reunidos Concejales electos de VMP! (Vecinos por Moralarzarzal Participa) y MEC (Moralzarzal en Común) además de Antonio González de la Huerta y Miguel Ángel Llanos

Siendo las 22:30 nos reunimos en Caldas con el objetivo de lograr un acuerdo de investidura.

Se presentan distintos modelos de acuerdo y tras ser debatidos durante varias horas se llega a los siguientes acuerdos:

### **1. PUNTOS PROGRAMÁTICOS**

#### Tripartito:

MEC lleva como propuesta el gobierno en tripartito. Tras concretar VMP! que no cree conveniente compartir responsabilidades de gobierno con el actual equipo del PSOE de Moralarzarzal (Partido Socialista Obrero Español), el debate se extiende hasta llegar a la conclusión que se hará un gobierno de cooperación entre VMP! y MEC con 5 concejales de VMP! y 2 de MEC. Dando opción a los otros dos partidos de la oposición a tener un concejal liberado para poder ejercer el control que la democracia y la transparencia exigen. Se harán Grupos de Trabajo donde se podrá proponer qué hacer en el municipio. Se pasarán a Pleno todas las competencias. Los Plenos serán mensuales y por la tarde.

#### Cargos de confianza:

- a. Comunicación: Dotar de un responsable de comunicación de forma urgente y temporal acordado por los partidos, hasta ser capaces de cubrir la plaza a través de un proceso de oferta pública.

- b. Urbanismo: Dotar al Ayuntamiento de un asesor técnico en esta área de forma temporal hasta lograr que toda la información urbanística esté actualizada.

Acuerdos de programa:

- a. Realización de un documento único y ratificado por ambas partes donde queden incluidos los 26 compromisos ineludibles de VMP!, el decálogo de 14 puntos que ha aportado MEC a las mesas de negociación y las tres propuestas de PSOE, más aquello que desde otros ámbitos puedan llegar a incorporarse.
- b. Sueldos: MEC se compromete con su código ético donde se recoge el punto de respetar el máximo salarial de tres veces el salario mínimo interprofesional.
- c. Vecinos se compromete a la mesura salarial realizando un acercamiento a los sueldos que se tienen previamente a la investidura.

CÓDIGO ÉTICO:

- Ambos grupos consensuarán un código ético de responsabilidad institucional donde se recogerán aspectos básicos relacionados con: relación entre asambleas y ayuntamiento, comunicación desde los distintos canales, representatividad de todos los colectivos de Moralarzal...

**2.COOPERACIÓN EN EL GOBIERNO MUNICIPAL**

- Vecinos por Moralarzal Participa ostentará la Alcaldía
- Se crearán 6 concejalías donde se repartirán todas las áreas de trabajo, quedando representadas ambas partes de la siguiente forma:

VMP! 3 concejalías tiempo completo y una concejalía a tiempo parcial.

MEC 1 concejalía a tiempo completo y una concejalía a tiempo parcial.

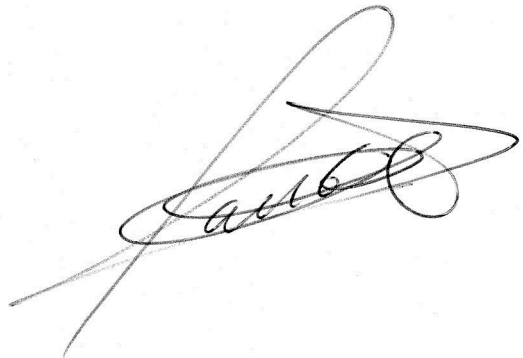
- La organización de las áreas y sus responsables se irán configurando en la medida que se conozca la realidad del Ayuntamiento en las próximas semanas.
- Se propondrá a los otros grupos municipales con representación en el Ayuntamiento la creación de una portavocía con espacio propio en el ayuntamiento, una dotación económica y la posibilidad de liberación.

Estos posibles acuerdos se consideran revisables cuando se considere que han cambiado las condiciones, ya que es un acuerdo de mínimos.

Terminada la mesa de debate a las 2h30 a.m. del día 13 de junio de 2015, firman el acta con consenso de las asambleas:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Carlos Rodríguez Osuna', with a long horizontal line extending to the right.

Juan Carlos Rodríguez Osuna (VMP!)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paula Lucena Pacual', with a long horizontal line extending to the right.

Paula Lucena Pacual (MEC)